



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

N° 008-2021-D-FIIS

Bellavista, 13 de enero del 2021

Visto, por el Señor Decano y en uso de sus atribuciones, e informando al Consejo de Facultad, referente a la designación de la Conformación de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2020-PCM. Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, de conformidad con la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020. Que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, por Resolución N° 136-2020-CF-FIIS de fecha 17 de setiembre del 2020 y la Resolución N° 135-2020-CF-FIIS de fecha 17 de setiembre del 2020, se designó la **COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que es necesario recomponer la conformación de este comité, dado que uno de sus miembros fue electo en un cargo de mayor jerarquía y los docentes adscritos a esta Facultad entrarían a proceso de Ratificación.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, con eficacia anticipada por el Periodo desde el **01 de enero del 2021** hasta el **31 de Julio del año 2021**, como integrantes de la **COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas:

DR. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO	PRESIDENTE
MG. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR	SECRETARIO
EST. CUEVA SILVA MARÍA DEL CARMEN	VOCAL

2° **AGRADECER** al Estudiante **JUAN DIEGO FLORES DE LA CRUZ**, por los servicios prestados en beneficio de esta comisión.

3° Transcribir la presente Resolución al Rector, VRA, ORAA, y a las Dependencias Internas FIIS, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Dr. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA
DECANO

cc.: Archivo.